



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210056900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Procredit Colombia S.A.	Gabriel Ivan De La Hoz Bovea, Sin Otros Demandados	15/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210057300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Villas De La Castellana	Jhon Fonseca Cabrera	15/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. Toda Vez, Que El Poder Aportado No Cuenta Con Nota De Presentación Personal De La Otorgante, Deberá El Apoderado Judicial Allegar Al Expediente Las Constancias De Que Dicho Memorial Fue Remitido Desde El Correo Electrónico De La Demandante. 2. El Artículo 48 De La Ley 675 De 2001, Establece Que, Para El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



Cobro Ejecutivo De
Obligaciones Pecuniarias
Derivadas De Expensas
Ordinarias Y
Extraordinarias, El
Solicitante Deberá Allegar
Además Del Certificado
Expedido Por El
Administrador () Copia Del
Certificado De Intereses
Expedido Por La
Superintendencia Bancaria
O Por El Organismo Que
Haga Sus Veces O De La
Parte Pertinente Del
Reglamento Que Autorice
Un Interés Inferior.
Manténgase En La
Secretaría Del Juzgado La
Presente Demanda Por El
Término De Cinco (05) A
Fin De Que La Parte Actora
La Subsane So Pena De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



08001418901120210062100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Kayna Del Carmen Aguilar Pamplona, Roland Alexander Escorcia Solano	15/09/2021	Rechazo. Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Al Ser El Demandante Una Persona Jurídica Con Registro Mercantil Y Por No Estar Autenticado El Poder Que Otorga, Se Debe Entonces Allegar Evidencia Que Él Mismo Fue Enviado Desde El Correo Respectivo, Tal Como Lo Estipula El Inciso Tercero, Art. 5, Del Decreto 806-2020, El Cual Refiere Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. Manténgase En
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



					La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120210055100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fiduprevisora S.A.	Universidad Del Atlntico	15/09/2021	Auto Rechaza - Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda. Remítase El Expediente Por Secretaría A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida Entre Los Jueces Administrativos Del Circuito De Barranquilla, Haciendo Uso Para Ello De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210012500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luis Zuñiga Campo	Alexis Carranza Pulido, Yanibeth Yulit Orozco , Jhonatan De Jesus Serrano	15/09/2021	Auto Decide - Desígnese Como Curadora Ad-Litem A La Doctora Yulissa Esther Ramírez Gómez Quien Se Podrá Ubicar En La Dirección Electrónica Yulissaramirez17gmail.Co m. Comuníquesele Para Que Comparezca, Se Notifique Del Mandamiento De Pago Y Represente A Los Demandados Jhonatan De Jesus Serrano Manotas Y Alexis Fernando Carranza Pulido.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020190025300	Procesos Ejecutivos	Credititulos S.A	Nini Johanna Almario Osuna	15/09/2021	Auto Decreta - Declarar Que En El Presente Asunto Operó El Desistimiento Tácito. En Consecuencia, Dese Por Terminado El Proceso Promovido Por Credititulos Contra Nini Johana Almario Osuna Y Ingrid Ester Almario Osuna

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 155 De Jueves, 16 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160026900	Verbales De Menor Cuantía	Eulalia Maria Borja Lopez	Personas Indeterminadas	15/09/2021	Auto Ordena Cumplir - Ordénese A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Sigüientes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito, Conforme Lo Dispone El Artículo 317 Del C.G.P., Y En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

5204cfb0-96d9-47ee-9bc9-e7472d1cf740